

# VIDA NACIONAL

mo tesorero José Bouza Izquierdo.

## U.C.V.: VICTORIA INDEPENDIENTE

Aunque en los últimos días de la campaña comenzaba a perfilarse como posible, no se terminó de creer hasta un día después. En las últimas elecciones estudiantiles de la U.C.V. habían ganado los independientes a nivel global: Federación de Centros, Consejos de Facultad y de Escuela, Centros de Estudiantes.

Frente al derroche típico de las campañas políticas, donde los dos grandes partidos empapelaban la Universidad con fotografías de sus candidatos, impresas a color, y la izquierda oficial, y hasta la de medio pelo, seguía el compás marcado por el "enemigo", los proponentes de la Plancha 80 (independiente), por falta de medios, se tenían que conformar con el tradicional cartón de dibujo y con el marcador para dar a conocer sus programas, o hasta su existencia.

La propuesta fundamental era nítida y contundente. Acabar con la partidización de la organización estudiantil, y poner al frente del movimiento no a políticos de profesión sino a estudiantes.

La plancha independiente logró además aglutinar a gran parte de las organizaciones deportivas y culturales tan queridas por los estudiantes.

Para decir toda la verdad, lo de "independiente" con frecuencia no pasó de fachada. Los puestos principales estaban ocupados por personas que hace dos años, en las pasadas elecciones, habían aparecido formando parte de planchas presentadas por diversos partidos de izquierda.

En todo caso no deja de ser significativo que ellos mismos hayan percibido el rechazo que los manoseos politiqueros de sus organizaciones provocan en la mayor parte del estudiantado, y que para conseguir votos se hayan tenido que disfrazar de independientes y buenos estudiantes.

## XLI ASAMBLEA DE FEDECAMARAS

Entre el 24 y el 29 de Junio tuvo lugar la XLI Asamblea anual de FEDECAMARAS, realizada esta vez en Puerto La Cruz. El Presidente de la Repúbli-

ca pronunció el discurso inaugural. Un discurso atinado donde trató de deslindar posiciones sobre todo entre los mismos empresarios. Sin atacar directamente o provocar enfrentamientos contraproducentes en momentos cuando es necesario aunar voluntades para la reactivación, fustigó a cierto tipo de empresarios que han crecido bajo la ubre sabrosa del Estado. No dejó de propinar sin embargo un latigazo a quienes están pidiendo la restitución de las garantías económicas pasando por alto la normativa legal indispensable para hacerla efectiva de modo que sea realmente un medio para obtener la igualdad y la justicia sociales. Ante ello como que se enfrió en la Asamblea el pedido sobre la restitución de dichas garantías. Posteriormente, como es ya habitual, fueron presentándose los diversos ministros del gabinete.

Así como anteriormente FEDECAMARAS había producido las cartas de Mérida y Maracaibo, esta XLI Asamblea votó la carta de Puerto La Cruz. En ella se pide nuevamente un cambio radical en el modelo económico con una nueva estrategia para el desarrollo con el fin de obtener la reactivación económica tomando en cuenta tanto la coyuntura actual y futura del mercado petrolero como la del refinanciamiento de la deuda. El IX Congreso de la CTV entregó el "Anexo al Documento de Porlamar" y esta Asamblea diseñó esta carta de Puerto La Cruz, instrumentos ambos imprescindibles para la viabilidad del Pacto Social. Efectivamente el Presidente de la República se apresuró a recibir el nuevo directorio de FEDECAMARAS a sólo 4 días de la conclusión de este evento y anunció una reunión de alto nivel CTV-FEDECAMARAS-GOBIERNO para la discusión de la problemática nacional en la perspectiva del Pacto Social.

La elección de Rafael Marcial Garmendía frente a su opositor Angel Reynaldo Ortega (160 votos contra 115) une y solidifica a FEDECAMARAS. Su elección es producto de la alianza entre los Amos del Valle y los empresarios de la provincia. Con Garmendía entra por primera vez a la presidencia de FEDECAMARAS el poderoso sector ganadero y le da vitalidad y agilidad a la institución. Le acompañan en el pequeño directorio como vicepresidentes Francisco Nátera y Carlos Ramírez Machado y co-

## ¿HACIA UNA NUEVA LEY DEL TRABAJO?

El año próximo cumplirá 50 años nuestra Ley del Trabajo. A lo largo de este tiempo ha sufrido diversas reformas parciales. En 1973 bajo la presidencia de Rafael Caldera se estableció el Reglamento de la Ley del Trabajo. La Ley del Trabajo ha sido la normativa legal más importante para la conducción de las relaciones laborales entre los actores del sistema de relaciones industriales.

Un joven, Rafael Caldera, tuvo mucho que ver en su diseño original. A lo largo de la vida posterior de aquel entonces joven el derecho laboral ha sido su pasión. Ahora ha aglutinado al partido de gobierno y a la oposición en torno al anteproyecto que acaba de presentar en el Senado. Es un anteproyecto que él lo ofrece como un material de trabajo para ser enriquecido, cambiado o desarrollado, de modo que pueda convertirse en la Carta Magna del Trabajo y de los trabajadores.

Son muchos los cambios económicos, políticos, sociales y laborales que se han producido en estos 50 años que nos hacen captar al país como una Venezuela totalmente distinta y aún con sus altibajos en proceso de desarrollo ascendente. Y sin embargo con sus diversos parches sigue vigente la misma Ley del Trabajo. Son muchas también las discusiones, fricciones y problemas que han aflorado a partir de las diversas leyes, reglamentos, instructivos, que han ido dictando los diversos gobiernos democráticos a favor de los trabajadores pero que a veces no han dejado de crear tensiones o contradicciones para el empresariado, para el estado, y aun para los mismos trabajadores. Es importante por tanto, acumuladas tantas experiencias, analizarlas de modo que cristalice en una nueva Ley del Trabajo progresista, democrática e innovadora en función del desarrollo social.

En esta perspectiva Caldera propone, entre otros, reducir la jornada de trabajo semanal a 44 horas, revisar el modo de concluir la relación laboral. Para ello entran en consideración tanto el preaviso, donde propone sustanciales reformas en favor de los trabajadores de mayor antigüedad, como en la forma de pagar las prestaciones sociales sin que ello produzca inestabilidad para la ocupación y la empresa sino que por el contrario puedan ser utilizadas por el trabajador

durante la vida de su empleo. El mismo concepto de salario, cuya ambigüedad ha servido para cercenar muchas prestaciones económicas de los trabajadores, debe también ser revisado. Reformas en la participación de las utilidades, en las vacaciones y para la implantación de un sistema cogestionario, son tomados en cuenta. La contratación colectiva, la sindicalización y los conflictos se planean también de modo distinto. En fin, el anteproyecto ofrece la posibilidad de discutir y mejorar una ley del trabajo que se convierta en modelo para América Latina.

El discurso de Caldera no ha dejado de levantar ventiscas de susceptibilidad sobre el posible relanzamiento de su candidatura presidencial. Prescindiendo del aspecto político, el paso dado por el

senador vitalicio y expresidente es importante para el país. No entramos a señalar la justeza o debilidad de las proposiciones. El tiempo depurará lo necesario. Lo importante es que, después de hablar tanto la CTV y otros expertos sobre la imperatividad de una nueva ley del trabajo, no habían producido ningún anteproyecto. Y aquí está uno importante que se debe desmenuzar, discutir y evaluar. Hay aspectos que podrán no ser del agrado de la CTV como puede ser el referido al capítulo de la sindicalización, a los tipos de sindicatos y a la libertad sindical. Creemos que es importante formar grupos de estudio tanto dentro de la CTV como fuera de ella compuestos por expertos e interesados en la problemática laboral, con el fin de que en 1986 tengamos una nueva y dinamiza-

dora ley del trabajo.

Somos conscientes de que no basta una ley para que se resuelvan los problemas derivados de la conculcación de los derechos humanos. El caso Hevensa nos demuestra que el derecho es una cosa y la práctica va por otra vía. Pero estamos convencidos de que una buena normativa legal nos da instrumentos idóneos para luchar contra esta ambivalencia. Por ello nuestra pelea se debe dar tanto en la construcción de un justo y progresista cuerpo normativo-legal como en la aplicación de él. Sería muy triste que por razones partidistas ideológicas o manipuladoras se le diera un carpetazo a este anteproyecto. Caldera ha lanzado el guante. ¿Se recogerá?

# EL NUEVO INCE PARA LA NUEVA VENEZUELA



La edificación del INCE sobre tres columnas fundamentales para el desarrollo del país: trabajadores, empresarios y Estado, adquiere mayor vigencia y significación dentro de la actual coyuntura de crisis que vive la nación.

El Instituto se propone "hacer más con menos". Reestructurar planes y programas, redefinir sus políticas de formación profesional, para marchar acorde con el "Nuevo Tiempo", donde el cambio de mentalidad signará la nueva Venezuela pospetrolera del porvenir.

El "NUEVO INCE PARA LA NUEVA VENEZUELA" tiene entre sus planes inmediatos:

## REVISION Y ACTUALIZACION DE CURSOS

- Para adecuarlos a los verdaderos requerimientos del mercado laboral, y poder ofrecer un profesional idóneo en cada oficio. Se establecerán cursos de larga duración (600 horas de promedio), para rescatar la calidad perdida en la formación profesional. Para cumplir con sus programas, el Instituto posee 71 centros fijos, 18 centros móviles y 156 talleres rodantes distribuidos en los rincones más apartados del país.

## PROMOCION E INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD

- Crear conciencia, poner en práctica y racionalizar la producti-

vidad a los niveles del INCE (funcionarios y participantes).

- Capacitación a pequeños y medianos industriales en términos de productividad.
- Sondeos de opinión, motivaciones, seguimientos, mediciones, análisis sobre el fomento de la productividad y su incidencia en los costos y precios del producto.

## MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS

- Los cursos en estas áreas, así como los de fabricación de piezas, van a ser abordados apropiadamente, para contribuir al esfuerzo de reactivación económica que adelanta el gobierno nacional.

## INCORPORACION DE LA NUEVA TECNOLOGIA

- Como necesidad inaplazable en la formación de nuestros recursos humanos, para evitar que el profesional INCE sea rechazado por la empresa y vaya al desempleo.
- El avance tecnológico que genera sofisticados equipos y maquinarias, obliga a modificar los programas de formación dentro de otros moldes y parámetros distintos de los tradicionales.

## IMPULSO A LA ALFABETIZACION

- En este campo, el Instituto dirigirá su acción para enseñar a leer y escribir a medio millón de trabajadores analfabetas que laboran en las empresas, pues, cualquier programa de productividad y de mejoramiento de la eficiencia, no puede alcanzar buenos índices, si tenemos una mano de obra analfabeta.

## CONCIENTIZACION DEL EMPRESARIO

- Para que entienda que sus pagos al INCE se les devuelve con la preparación del personal calificado que necesitan sus industrias y que por tanto la cotización del INCE debe entenderse como una inversión, y no como un simple deber legal.

